



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

Recompensas

Para premiar la sobresaliente aplicación demostrada por el capitán de Artillería D. Juan Altaba de Bodalo y el capitán de Ingenieros D. José Cervantes Ruiz, que han terminado en la Escuela Politécnica del Ejército los estudios correspondientes para su ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Rama de Armamento y Material y de Construcción y Electricidad, respectivamente, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Títulos

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios en la Escuela Politécnica del Ejército, se concede el título técnico de Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) a los capitanes de Artillería del Ejército portugués D. Gualdino Leite da Silva Matos y D. José Vasco Lobato de Faria Roncon.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios en la Escuela Politécnica del Ejército, se concede el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, con el empleo de capitán en las Ramas que se especifican, a los oficiales que seguidamente se relacionan, con arreglo a la concepción obtenida, los que quedarán en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Rama de Armamento y Material

- 1.—Capitán de Artillería D. Juan Altaba de Bodalo.
- 2.—Alférez de complemento de Artillería D. Manuel Torres Banqueri.
- 3.—Teniente de complemento de Artillería D. Carlos Martínez Renedo.
- 4.—Alférez de complemento de Artillería D. Fernando Pujalte Viscor.
- 5.—Teniente de complemento de Artillería D. Alberto López Ferrán.
- 6.—Alférez de complemento de Artillería D. Antonio Núñez Aparicio.
- 7.—Alférez de complemento de Artillería D. Manuel de Tena Delgado.
- 8.—Alférez de complemento de Artillería D. Andrés Muruais Otero.
- 9.—Teniente de complemento de Artillería D. Gonzalo Cilleruelo Uzquiza.

Rama de Construcción y Electricidad

- 1.—Capitán de Ingenieros D. José Cervantes Ruiz.
- 2.—Capitán de Infantería D. Emilio Alegre Rodríguez.
- 3.—Alférez de complemento de Artillería D. Ignacio Escudero Pérez.
- 4.—Alférez de complemento de Artillería D. José Capero Coboño.
- 5.—Alférez de complemento de Artillería D. Rubén García Hernández.

- 6.—Alférez de complemento de Artillería D. Emilio Garrido Pérez.
 - 7.—Alférez de complemento de Artillería D. Pedro Ruiz de Larate
 - 8.—Alférez de complemento de Artillería D. Arturo Pérez Soteras.
- Todos disfrutaran la antigüedad de 1 de julio de 1953.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Ingresos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 9 de marzo de 1950 (D. O. núm. 166), y como resultado del concurso-oposición anunciado por Orden de 28 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 292), ampliada por Orden de 1 de marzo de 1952 (D. O. número 55), se relacionan a continuación, por orden de mayor a menor puntuación obtenida dentro de cada Rama, los aspirantes que por haber realizado con aprovechamiento los cursos en la Escuela Politécnica del Ejército, ingresan con el empleo de teniente en el Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, con la especialidad que se indica y el puesto que se les señala en esta Orden.

El personal relacionado disfrutará la antigüedad de 4 de julio de 1953, quedando en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se expresa.

Rama de Armamento y Material

- 1.—Teniente auxiliar de Armamento don Felipe Pérez Pérez-Rogadera, me-

cánico. 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

2.—Paisano D. Luis Baraza López, mecánico. 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

3.—Paisano D. Manuel Núñez Tomás, mecánico. 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

4.—Teniente auxiliar de Armamento don Luis Fernández Flórez, mecánico. 7.ª Región Militar, plaza de Trubia (Oviedo).

Rama de Construcción y Electricidad

1.—Paisano D. Gabino Dionisio Gascon Mazas. Obras. 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

2.—Alférez de complemento de Ingenieros D. Gonzalo Suárez Gómez, Obras. 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

3.—Paisano D. Ramón Delgado Regalado, Obras. Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

4.—Paisano D. Luis Pérez López, Obras. 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INSTRUCCION PRÉMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en la incidencia b) del apartado II.) del caso II del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. número 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que así mismo se indican y quedando en la situación militar que determina el referido apartado, caso y artículo de las mencionadas instrucciones.

Don Mariano Otero Acebes, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 13 de octubre de 1944 (D. O. núm. 235)

Don Jesús Sepúlveda Muñoz, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de octubre de 1943 (D. O. núm. 243).

Don Rodolfo Colell Acevedo, de Infantería, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. número 290).

Don Mariano Alvaro Pascual, de Caballería, procedente del Distrito de

Madrid, ascendido por Orden de 28 de octubre de 1946 (D. O. núm. 247).

Don Pompeyo Gaona Catalá, de Ingenieros, procedente del Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. número 275).

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado I.) del caso primero del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos y Descamto que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que se indican, y quedando en la situación militar que determina el referido apartado, caso y artículo de las mencionadas Instrucciones.

Don Carmelo Rebellor Rivera, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948. (D. O. núm. 249.)

Don Justo Vila Fudio, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948. (D. O. núm. 247.)

Don Fernando Alvarez Alba, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 28 de noviembre de 1950. (D. O. núm. 268.)

Don Manuel Jarabo Martínez, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952. (D. O. núm. 282.)

Don Diego Jane Mans, de Infantería, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1945. (D. O. núm. 230.)

Don Amadeo Rabasa Mir, de Infantería, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 257).

Don Juan García Castell, de Infantería, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1945. (D. O. núm. 232.)

Don Manuel Tabuenca Dossot, de Infantería, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 23 de octubre de 1946. (D. O. número 244.)

Don Pedro Tamburini Pala, de Infantería, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 10 de noviembre de 1947. (D. O. número 257.)

Don Emilio Ramos López, de Infantería, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949. (D. O. número 276.)

Don Manuel Pubil Plana, de Infantería, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952. (D. O. número 282.)

Don Julián Cortés Galligo, de Infantería, procedente del Distrito de Salamanca, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948. (D. O. núm.-249).

Don José Andrés Sarroca, de Infantería, procedente del Distrito de Salamanca, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952. (D. O. número 282.)

Don Mariano Alejo Jiménez, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949. (D. O. núm. 276.)

Don Francisco de la Fuente Alija, de Infantería, procedente del Distrito de Valladolid, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952. (D. O. núm. 282.)

Don Enrique Mancebo Gómez, de Infantería, procedente del Destacamento de Bilbao, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951. (D. O. número 290.)

Don Adolfo Palomares Redondo, de Infantería, procedente del Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951. (D. O. número 287.)

Don Antonio Gómez Frías, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952. (D. O. núm. 282.)

Don José Baldasano Castillo-Esteja, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 10 de noviembre de 1947. (D. O. núm. 257.)

Don Tomás Vidaurre Colas, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952. (D. O. núm. 282.)

Don Andrés Rodríguez González, de Infantería, procedente del Distrito de Valladolid, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951. (D. O. número 287.)

Don Pedro Carrascosa Vago, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de octubre de 1946. (D. O. núm. 248.)

Don José Prado López, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Santiago, ascendido por Orden de 12 de diciembre de 1952. (D. O. núm. 283.)

Don Manuel Campos Nadal, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1944. (D. O. núm. 231.)

Don Santiago Jaso Casanova, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950. (D. O. núm. 275.)

Don Luis García Barreda, de Artillería (Escala de campaña), proceden-

te del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950. (D. O. núm. 275.)

Don Juan Escofet Via, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949. (D. O. núm. 280.)

Don José Naranjo Maceira, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948. (D. O. núm. 251.)

Don José García Carballeira, de Artillería (Escala antiaérea), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 12 de diciembre de 1952. (D. O. núm. 283.)

Don Antonio Rodríguez Moreno, de Artillería (Escala antiaérea), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 12 de diciembre de 1952. (D. O. núm. 283.)

Don Ricardo Rivera Talavera, de Artillería (Escala antiaérea), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949. (D. O. núm. 280.)

Don Eduardo Martínez Rodríguez, de Artillería (Escala de costa), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950. (D. O. núm. 275.)

Don Manuel Raimundé Díez Canseco, de Artillería (Escala de costa), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950. (D. O. núm. 275.)

Don Julio García Pedraza, de Ingenieros, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 11 de diciembre de 1951. (D. O. núm. 270.)

Don Pedro Colomer Pratdesaba, de Ingenieros, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 11 de diciembre de 1951. (D. O. número 279.)

Don Afrodísio Alarcón Talaya, de Ingenieros, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950. (D. O. número 275.)

Don Juan Roig Amézaga, de Ingenieros, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950. (D. O. número 275.)

Don Ricardo Gurina Pérez, de Ingenieros, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1944. (D. O. núm. 231.)

Don Juan Brunet Saña, de Ingenieros, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1944. (D. O. núm. 231.)

Don José Prieto Madaría, de Ingenieros, procedente del Destacamento de Bilbao, ascendido por Orden de 11 de diciembre de 1951. (D. O. número 279.)

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. número 191), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior el alférez eventual de la citada Escala del Arma de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, D. Juan Sanz Villegas, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. número 243) y quedando en la situación militar que determina el apartado I.) del caso I del artículo 36 de las mencionadas Instrucciones.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado II.) (incidencia a) del caso II del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. número 191), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, en la Escala de complemento y en el Ejército el alférez eventual de dicha Escala del Arma de Infantería D. Juan Gómez-Caminero García-Royo, procedente del Distrito de Madrid.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de capitán del Servicio de Estado Mayor, existente en el Estado Mayor de la Circunscripción de Gomara, para ser cubierta en turno de provisión normal.

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes diplomados de Estado Mayor o en su defecto por los comandantes igualmente diplomados de Estado Mayor.

Caso de ser destinado alguno de este último empleo lo será en comisión, sin derecho a dietas, y en las condiciones que determina el artículo cuarto del Decreto de 1 de mayo de 1952 (D. O. núm. 107).

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario

a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Caja de Recluta núm. 64 al coronel de Infantería (E. A.), Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, D. Gregorio González García, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 6 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Mohamed Ben Mezian Bel Kasem el teniente coronel de Infantería (E. A.) don Francisco Gassol Ruiz, quedando en la situación de disponible forzoso en Marruecos y en comisión, sin derecho a dietas, en la Comandancia General de Ceuta hasta que anunciadas nuevas vacantes que haya podido solicitar se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 7 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid), el capitán auxiliar de Caballería D. José Luna Lema, cesando en la de reemplazo por enfermo en que se encontraba en la Región y plaza citadas.

Madrid, 7 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Co-

«Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Mora García-Monge al capitán de Caballería (E. A.) don José García-Monge Romero, con destino en el primer Depósito de Sementales.

Madrid, 6 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Isabel Amelia Eguiraun y Sáez al teniente de Caballería (E. A.) don Alfonso Gil-Delgado y de la Plaza, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.

Madrid, 7 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Personal de Banda

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de junio de 1953, el brigada maestro de Banda de Caballería D. José Herrero Guerrero, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina el artículo tercero de la Orden de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se promueve al empleo de sargento de Banda de Caballería, con antigüedad de 19 de junio de 1953, al cabo de Banda Faustino García Hernández, del Regimiento de Caballería Dragones Abnansa núm. 5, continuando en comisión en su actual destino hasta que hayan pedido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 7 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1943 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años, al brigada especialista paradista don Raimundo Hernández Méndez, de la primera Región Pecuaria.

Madrid, 4 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, el comandante de Artillería (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Gil Ossorio, cesando en la de supernumerario en que actualmente se encuentra, según Orden de 5 de mayo de 1952 (D. O. número 111).

Madrid, 7 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 207), pasa a la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Palencia, el comandante de Artillería (E. C.) don Alberto Rojo Díez, de la Caja de Recluta núm. 55.

Madrid, 7 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el capitán de Artillería (E. A.) don Ignacio Pardo Manuel de Villena y Egaña, del Regimiento de Artillería núm. 22, pendiente de la resolución del expediente que se le instruye en esta Región y plaza como inútil total para el servicio.

Madrid, 7 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 207), pasa a la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el capitán de Artillería (E. C.) don Jesús Gajata Canteno, de la Caja de Recluta núm. 38.

Madrid, 7 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el pase a la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, al sargento de Artillería D. César Galende Rodríguez, el cual cesa en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 18 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 266).

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Rita Barciella Alonso al alférez de complemento de Artillería D. Luis Iglesias Ruiz, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» número 238).

Madrid, 7 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria el día 7 de los corrientes, el brigada de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena D. Celestino Ramos Alvarez, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo undécimo del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se le concede prórroga de edad hasta los cincuenta y tres años al alférez especialista mecánico electricista de la Rama «A» don Moisés Arroyo Molina, con destino en el Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden de 24 de febrero de

1951 (D. O. núm. 48) y normas para su aplicación, se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de abril de 1950, al alférez de igual Arma y Escala D. Juan Massoni Dolz, afecto para movilización al Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, el cual continuará en la situación de licenciado en que actualmente se encuentra, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Mandos

Ha designado para el mando del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, en comisión y sin derecho a dietas, al coronel de Ingenieros (E. A.) D. Enrique Gallego Velasco, sin pérdida de su actual destino de plantilla en la Dirección General de Transportes de este Ministerio. Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Ingenieros de la Escala activa (Grupo de Mando de Armas) que aspiren a ocuparlo.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el Registro General del mismo dentro de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos adelantar sus peticiones por conducto reglamentario por telegrafo.

Madrid, 9 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Capitán auxiliar D. Francisco Otero Guerra, del Batallón de Transmi-

siones de la Comandancia General de Ceuta, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Capitán (E. C.) D. Juan José Álvarez Marazuela, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Capitán (E. A.) D. José Rodríguez Garbizu, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Teniente (E. A.) D. José Gómez Dorado, del Batallón de Zapadores de la 23 División, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Comandante (E. C.) D. Leandro Gracia Tejeador, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Otro, D. José Romero Quesada, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en Subsecretaría del Ministerio del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Comandante (E. A.) D. Manuel Casado Bustos, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Comandante (E. C.) D. Clemente Gregorio Requero, disponible forzoso en Marruecos (plaza de Tetuán), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Comandante (E. A.) D. José González Ramírez, del Servicio Geográfico del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Capitán (E. A.) D. José Fernández Carnicer, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Teniente auxiliar D. Eleuterio Zamorano Niño, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Teniente (E. A.) D. Antonio Medrano López, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, cuatro trienios por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio 1953.

Coronel (E. A.) D. Luis Siere Marassi, jefe de la Comandancia de Fortificaciones de la 1.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Agustín Tejedor de Sanz, del Parque Central de Ingenieros, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Capitán (E. A.) D. Ildefonso Espinosa Quevedo, de Parques y Talleres de Automovilismo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Comandante (E. A.) D. Ricardo Cardona Ortega, de la Academia de Ingenieros del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1953

Capitán (E. A.) D. Jaime Celorio Sordo, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Cándido Rodríguez Hernández, de la Comandancia de Fortificaciones de Ceuta.

Otro, D. Casto Rogelio Martínez Feros, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

Teniente (E. A.) don Paulino Risueño Toribio, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Lorenzo Barrado Barguilla, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Ramon Méndez Cuervo, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Otro, D. Jesús Manso Domingo, del Regimiento de Ingenieros del Ejército.

Teniente (E. A.) don Angel Pérez Puebla, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Carlos Granados Hernández, de la Escuela Politécnica del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Capitán (E. A.) don José García Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Madrid, 6 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Florencio Bauluz Zambo-ray el comandante de Ingenieros (E. C.) don Agustín Cuartero Sáiz, quedando en la situación de disponible forzoso en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Madrid, 7 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el alférez de complemento de Ingenieros D. Ricardo Burro González, en súplica de que se le conceda la rectificación del primer apellido, y habiéndose comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de acuerdo con la Real Orden circular de 23 de septiembre de 1978 («C. L.» núm. 238), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Ricardo Sires González, debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 7 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian a continuación, para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existentes en los Establecimientos y Unidades que se expresan, las que podrán ser solicitadas por comandantes o capitanes del expresado Cuerpo y Rama citada.

A los efectos de lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del apartado b) del artículo 20 de la Orden citada, la vacante correspondiente a Africa podrá ser solicitada por los comandantes que se encuentren colocados en su Escala a partir del número 9 de la escala del Cuerpo de 1 de enero de 1953, y por los capitanes que figuren a partir del número 11 de la mencionada escala.

Las papeletas de los solicitantes se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de la presen-

te Orden, en la forma prevista en los párrafos cuarto y siguientes del apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio ya citada, siendo requisito indispensable para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.—Una.

Maestranza y Parque de Artillería de Tetuán.—Una.

Comisión de Movilización Industrial de la 3.ª Región Militar.—Una.

Comisión de Movilización Industrial de la 7.ª Región Militar.—Una.

Comisión de Movilización Industrial de la 8.ª Región Militar.—Una.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza (Bilbao).—Una.

Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo (Jefatura de Talleres).—Una.

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca (Jefatura de Talleres).—Una.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife (Jefatura de Talleres).—Una.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian a continuación, para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción), existentes en los Centros que se expresan.

Las papeletas de los solicitantes se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Orden, en la forma prevista en los párrafos cuarto y siguientes del apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio ya citada, siendo requisito indispensable para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias adelantarse sus peticiones por telégrafo.

Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar (Plana Mayor).—Una de capitán.

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Plana Mayor).—Una de capitán.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar (Destacamento de León).—Una de capitán.

Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar (Plana Mayor).—Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.—Una de capitán.

Parque Central de Transmisiones.—Una de capitán. (Los peticionarios para esta vacante deberán poseer el diploma de Electricidad.)

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INTERVENCION**Disponibles**

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo concedida con arreglo a la Real Orden circular de 5 de julio de 1905 («C. L.» núm. 101), por Orden de 2 de febrero de 1953 (D. O. número 28), el comandante interventor don Joaquín Díaz-Grande y Rey, quedando en la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Madrid, 7 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR**Vacantes de destino**

Estando próximo a producirse una vacante de coronel médico de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, y para continuidad ininterrumpida en el mando, se anuncia para cubrirla por el turno de libre elección entre los coroneles médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que aspiren a ocuparlo.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los peticionarios anticipar sus peticiones por conducto reglamentario telegráficamente.

Madrid, 9 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 4 de julio de 1953, a los jefes y oficial médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación que para cada uno se indica:

Teniente coronel médico D. Leandro Martín-Santos Domínguez, en situación de supernumerario, quedando en la de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián).

Comandante médico D. Manuel Salmerón Torres, Director de la Clínica Militar de Murela, disponible forzo-

so en la 3.ª Región Militar, continuando en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Capitán médico D. José Peiró Artal, del Servicio de Oftalmología del Hospital Militar «Cómez-Ulla» de Teñuán, quedando confirmado en su destino como comprendido en la Orden de 30 de julio de 1940 (D. O. número 173).

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, jefe de Servicios del Hospital Militar de Madrid.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 4 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 1 de julio y 30 de octubre de 1952 (DD. OO. núms. 148 y 250, respectivamente), se anuncia por segunda vez, para ser cubiertas por concurso, dos vacantes de capitán médico y una de teniente médico, que existen en la Escuela Militar de Montaña.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

-Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), el sargento de Sanidad Militar D. José Ballesteros Gutiérrez, cesando en la de disponible voluntario en que se encuentra según Orden de 21 de octubre de 1946 (D. O. número 241).

Madrid, 7 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Concursos

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia una vacante existente en la Escuela Superior del Ejército, para ser cubierta por concurso entre comandantes de la Escala activa (Grupo de Mando de Armas) de cualquier Arma.

Los solicitantes deberán traducir por lo menos los idiomas francés e inglés.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telégrafo.

Madrid, 7 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir vacantes que existen en el Servicio Histórico Militar que a continuación se relacionan, se anuncia concurso entre individuos de tropa pertenecientes al reemplazo de 1952 y voluntarios comprendidos en los dos primeros años de servicio que no se encuentren destinados en el Ejército de Marruecos ni en las Unidades de Instrucción de las Escuelas de Aplicación del Ejército, Escuela de Montaña y Central de Educación Física.

Nueve mecanógrafos.

Un carpintero.

Un pintor.

Las instancias de los interesados que cursarán los jefes de los Cuerpos, Centros y Dependencias debidamente intermedias, con especial mención de aptitudes militares, deberán tener entrada en este Ministerio (Estado Mayor Central), en el plazo de veinte días, contados a par-

tir de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 7 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 140 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales de la Escala auxiliar, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles.

Dirección General de Servicios

Concursos hípicos

Vista la instancia del Presidente de la Junta Delegada de la Comisión de Fiestas de La Coruña que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse durante los días 23 de julio actual al 4 de agosto próximo, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los Generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas, y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de comisario de este Concurso se designa al coronel de Caballería D. Antonio Castro Sierra, con destino en la Jefatura de los Servicios de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952, y por haber cumplido el día 7 del mes actual la edad que determina el artículo tercero de la de 5 de abril del mismo año, pasa al Grupo de Destinos de Arma

o Cuerpo el capitán de la Guardia Civil D. Fermín Benuasar Domingo, actualmente en situación de disponible forzoso, continuando en la misma afecto para documentación y haberes al 12 Tercio.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952, y por haber cumplido el día 7 del mes actual la edad que determina el artículo tercero de la de 5 de abril del mismo año, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el teniente de la Guardia Civil D. Fermín Esteban Sobrino, de la 124 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 7 de julio de 1953, al teniente de la Guardia Civil D. Manuel Peña Ramírez, de la 321 Comandancia, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 21 Tercio.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que se indican los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Don Lorenzo Manzorro Perifán, de la 138 Comandancia, a la 321.

Don Angel Márquez Delgado, de la 321 Comandancia, a la 238.

Don Fernando Gómez Pérez, de la 133 Comandancia, a la 211.

Don Antonio Rodrigo Moreno, de la 233 Comandancia, a la 134.

Don José Cordero Vázquez, de la 239 Comandancia, a la 233.

Don José Conde Agut, de la 241 Comandancia, a la 205.

Don Rufino Auñón Oñate, de la 105 Comandancia, a la 201.

Don Augusto Casquero Izquierdo, de

disponible forzoso en la quinta Zona, a la 138 Comandancia.

Don Antonio Marzoca Martínez, de la 132 Comandancia, a la 231.

Don Luis Sánchez García Iglesias, de la 143 Comandancia a la 244.

Don José Lavado Fernández, de la 224 Comandancia, a la 331.

Don Manuel Arias Ruiz, de la 240 Comandancia, a la 242.

Don Pedro Amado Rodríguez, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, a la 238 Comandancia.

Don Cándido Galindo Martín, de la 123 Comandancia, a la 102.

Don Pedro Abad Andalus, de la 109 Comandancia, a la 210.

Don Jaime Qués Martí, de la 124 Comandancia, a la 244.

Don Máximo Olivares Martínez, de la 234 Comandancia, a la 135.

Don Manuel Rincón Santos, de la 233 Comandancia, a la 132.

Don Juan Pérez Cuadra, de la 141 Comandancia, a la 239.

Don Manuel Naranjo Raya, de la 131 Comandancia, a la 135.

Don Eusebio Abad de Abajo, de la 337 Comandancia, a la 237.

Don Gerardo Barriopedro Dueñas, de la 242 Comandancia, a la 203.

Don José León Moya, de la 235 Comandancia, a la 204.

Don Manuel González Fernández de Javier, de la 241 Comandancia, a la 234.

Don Florencio Crespo Moro, de la 240 Comandancia, a la 242.

Don Isidoro Calín Velasco, de la 239 Comandancia, a la 140.

Don Juan Barelló Gomila, de la 244 Comandancia, a la 131.

Don Nicolás Mateo Gómez, de la 201 Comandancia, a la 301.

Don Luis Aparicio Martínez, de la 301 Comandancia, a la 202.

Don Manuel López Martínez, del primer Tercio Móvil, a la 108 Comandancia.

Don Nemesio García Pardo, de la 233 Comandancia, a la 237.

Don Alfonso Fernández Fuentes, de la 136 Comandancia, a la 301.

Don Santiago Manzano Rodríguez, de la 106 Comandancia, a la 105.

Don Jesús Guedella Rodríguez, de la 239 Comandancia, a la 139.

Don Manuel Rodríguez Jiménez, de la 134 Comandancia, a la 104.

Madrid, 7 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), cesa en su destino en la 331 Comandancia y pasa a la situación de disponible forzoso en la primera Zona de la Guardia Civil, con residencia en Córdoba, el teniente de dicho Cuerpo don Ramón Leal Alonso, quedando afecto

para documentación y haberes al quinto Tercio.

Madrid, 7 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Cesa en la situación de reemplazo por herido, en la que se encontraba por Orden de 8 de octubre de 1952 (D. O. núm. 230), y pasa a la de disponible forzoso en la quinta Zona de la Guardia Civil, en las condiciones determinadas en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente de dicho Cuerpo D. Augusto Casquero Izquierdo, continuando afecto para documentación y haberes al 33 Tercio.

Madrid, 6 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la tercera Zona de la Guardia Civil, a partir del día 17 del mes de junio anterior, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), por hallarse comprendido en las RR. OO. CC. de 5 de junio de 1903 y 18 de noviembre de 1916 (Colecciones Legislativas núm. 101 y 250), el sargento de dicho Cuerpo D. Francisco Pérez del Valle, con destino en la 143 Comandancia, quedando afecto administrativamente al 43 Tercio.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos, que da principio con el coronel de Infantería D. Mateo Torres Bestart y termina con el policía armado José Mourello Vila, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 25 de junio de 1953.—El General Secretario, *Roberto White Sanlago*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Mateo Torres Bestart ...	Coronel ...	Infantería	Retirado	2.925,00	1	julio	1933	Palma ...	Baleares (a) ...	8-6-953 (D. O. 129).
Don Benito Rodríguez Reigada.	Comandante	Idem.	Idem.	2.325,00	1	mayo	1933	Orense ...	Orense (b) ...	8-4-953 (D. O. 80).
Don Miguel Aragües Mendiara.	Idem.	Idem.	Idem.	2.350,00	1	julio	1933	Huesca ...	Huesca (b) ...	13-6-953 (D. O. 133).
Don Francisco Mateo Langa ...	Idem.	Idem.	Idem.	2.350,00	1	julio	1933	Zaragoza ...	Zaragoza (b) ...	8-6-953 (D. O. 129).
Don Manuel Marco de Tortajada ...	Idem.	Idem.	Idem.	2.175,00	1	julio	1933	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	8-6-953 (D. O. 129).
Don Isidro Garrote Reinos ...	Idem.	Idem.	Idem.	2.175,00	1	julio	1933	La Tuda ...	Zamora (b) ...	8-6-953 (D. O. 129).
Don Joaquín Rosel Martínez ...	Idem.	Idem.	Idem.	1.950,00	1	junio	1933	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	8-6-953 (D. O. 129).
Don Manuel Gavilán García ...	Idem.	Caballería	Idem.	2.925,00	1	julio	1933	Idem. ...	D. G. Deuda (b) ...	13-6-953 (D. O. 138).
Don Joaquín Pizarro García ...	Idem.	Infantería	Idem.	2.100,00	1	julio	1933	Badajoz ...	Badajoz (b) ...	13-6-953 (D. O. 133).
Don José Queipo de Llano ...	Idem.	Caballería	Idem.	1.050,00	1	enero	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (e, d)	
Don Juan Ríos Cortijo ...	Idem.	Ingenieros	Idem.	2.175,00	1	julio	1933	Navezuclas	Cáceres (b) ...	15-6-953 (D. O. 134).
Don Urbano Gómez Grajera ...	Capitán ...	Infantería	Idem.	1.725,00	1	julio	1933	Ceuta ...	Ceuta (b) ...	13-6-953 (D. O. 133).
Don Juan Acullar Álvarez ...	Idem.	O. M.	Idem.	2.100,00	1	julio	1933	Granada ...	Granada (b) ...	10-6-953 (D. O. 130).
Don Juan López Catalá ...	Idem.	Idem.	Idem.	2.025,00	1	julio	1933	Oviedo ...	Oviedo (b) ...	13-6-953 (D. O. 139).
Don José Benítez Sánchez ...	Mec. mayor.	Armada ...	Idem.	1.952,50	1	febrero	1937	Palma ...	Baleares (b) ...	24-10-932 (D. O. M.º 249).
Don Tomás Ramírez Rodrigo ...	Comandante	G. Civil ...	Idem.	1.250,00	1	junio	1933	Burgos ...	Burgos (e) ...	6-5-953 (D. O. 103).
Don Juan Seara Alonso ...	Capitán ...	Idem.	Idem.	1.500,00	1	mayo	1932	Madrid ...	D. G. Deuda (e, d)	
Don Judas Melus Palaeín ...	Teniente ...	Infantería	Idem.	712,50	1	enero	1944	Melilla ...	Melilla (f, d) ...	
Don José Bethencourt Francés ...	Idem.	Idem.	Idem.	675,00	1	enero	1944	Las Palmas.	Las Palmas (f, g).	
Don Rafael Cremades Pérez ...	Idem.	Idem.	Idem.	637,50	1	enero	1944	Idem.	Las Palmas (f, g).	
Don Manuel del Pino Díaz ...	Idem.	Artillería	Idem.	675,00	1	enero	1944	Idem.	Las Palmas (f, g).	
Don Daniel Sánchez-Castro Pimentel ...	Idem.	G. Civil ...	Idem.	600,00	1	enero	1944	Toledo ...	Toledo (f, g) ...	
Don Emilio Téllez Ausín ...	Alférez ...	Infantería	Idem.	562,50	1	enero	1944	Navalcarnero	D. G. Deuda (f, d)	
Sidi Haramu Ben Abdalkader Lahasen, núm. 10.913 ...	Of. moro 1.º	Idem.	Idem.	1.227,50	1	julio	1933	Melilla ...	Melilla (e, h, i) ...	8-6-953 (D. O. 129).
Don Petronilo Pérez Escorial ...	Comandante	Artillería	Idem.	600,00	23	diciembre	1931	Segovia ...	Segovia ...	20-7-944 (D. O. 164).
Don Federico de Valenciano y Tejerina ...	Com. audit.	Jurídico ...	Idem.	1.100,00	23	diciembre	1931	Barcelona ..	Barcelona ...	4-8-951 (D. O. 173).
Don Juan Moreno Ferrández ...	Com. interv.	Aire ...	Idem.	1.725,00	1	febrero	1933	Madrid ...	D. G. Deuda ...	9-1-953 (D. O. A. 4).
Don Antonio Eusebio Carrasco ...	Capitán ...	G. Civil ...	Idem.	1.372,50	1	junio	1933	Idem. ...	D. G. Deuda ...	19-5-953 (D. O. 113).
Don Eduardo Trigas Hermida ...	Cap. capell.	Eclesiástico.	Idem.	1.350,00	1	marzo	1933	Gerona ...	Gerona ...	10-2-953 (D. O. 35).
Don José Cebrán Florés ...	Cap. ayte.	Const. y El.	Idem.	2.025,00	1	junio	1933	Madrid ...	D. G. Deuda ...	1-6-953 (D. O. 123).
Don Antonio Alonso Vacas ...	Capitán ...	O. M.	Idem.	1.050,00	1	marzo	1933	Alcalá de G.	Sevilla (b, d) ...	
Don Alejandro García Caldera.	Teniente ...	Caballería	Idem.	712,50	1	enero	1944	Pamplona ..	Navarra (f, g) ...	
Don Sebastián Ramírez Fernández ...	Idem.	Infantería	Idem.	400,00	23	diciembre	1931	Granada ...	Granada (j) ...	23-1-948 (D. O. 27).
Don José Borrallío Lucio ...	Idem.	Idem.	Idem.	375,00	13	diciembre	1931	Badajoz ...	Badajoz ...	12-12-951 (D. O. 278).
Don Francisco Cruz de la Rosa	Tte. auxiliar	Aire ...	Idem.	775,00	1	septiembre	1932	Zaragoza ...	Zaragoza ...	14-8-952 (B. O. A. 95).
Don Agustín Lojo Lojo ...	Alf. navío	Armada ...	Idem.	825,00	1	enero	1933	Vigo ...	Vigo ...	6-11-952 (D. O. M.º 257).
Don Anastasio Foububerta Cano	Alférez ...	Infantería	Idem.	600,00	18	febrero	1933	Sevilla ...	Sevilla (d) ...	
Don Francisco Pelayo Berra ...	Auxiliar 1.º	Of. Armada.	Idem.	600,00	13	abril	1931	Madrid ...	D. G. Deuda ...	12-4-951 (D. O. M.º 88).
Don Luís Quintana Valea ...	Idem.	C. A. S. T. A.	Idem.	1.654,16	1	marzo	1932	Cádiz ...	Cádiz (d) ...	

D. O. núm. 153

10 de julio de 1933

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Bas Sólvez	Auxiliar 1.º	C. A. S. T. A.	Retirado	1.738,75	1	julio	1933	Cartagena	Cartagena	7-4-953 (D. O. M.º 84).
Don Manuel Aragón Barrera	Auxiliar 2.º	Idem.	Idem.	1.575,00	1	mayo	1933	Cádiz	Cádiz	3-2-953 (D. O. M.º 33).
Don Miguel Zapiana Soto	Vig. 1.º Sem.	Armada	Idem.	1.803,75	1	junio	1933	Cartagena	Cartagena	13-2-953 (D. O. M.º 40).
Don Salvador Ayala Martínez	Músico 2.º	Inf. Marina	Idem.	1.132,50	1	abril	1933	Idem.	Cartagena	24-3-953 (D. O. M.º 73).
Don Jesús María López Curbeira	Sarg. fog.	Armada	Idem.	892,50	1	junio	1933	La Coruña	La Coruña	17-4-953 (D. O. M.º 91).
Don Antonio Mayobre Casteleiro	Mozo oficios	Idem.	Idem.	265,00	1	junio	1933	El F. del C.	El Ferrol (k)	10-3-952 (D. O. M.º 77).
Don Isidoro Vara Galindo	Mt. armero	C. A. S. E.	Idem.	1.957,50	1	marzo	1933	Zaragoza	Zaragoza	13-2-953 (D. O. 39).
Don José Perillán Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	1.057,50	1	mayo	1933	Cádiz	Cádiz	0-5-953 (D. O. 103).
Don José Dionisio Romero González	Mt. herrador	Idem.	Idem.	1.575,00	1	febrero	1933	Sevilla	Sevilla	23-1-953 (D. O. 20).
Don Gregorio Abad Alvarez	Idem.	Idem.	Idem.	1.800,00	1	junio	1933	Zaragoza	Zaragoza	0-5-953 (D. O. 106).
Don Eladio Bonador Pelarda	Brig músico	Mús. militar	Idem.	1.738,75	1	marzo	1933	Sevilla	Sevilla	24-2-953 (D. O. 48).
Don Francisco Val Bartolomé	Sarg. músico	Idem.	Idem.	1.357,50	1	junio	1933	Zaragoza	Zaragoza	26-5-953 (D. O. 118).
Don Desiderio Peso Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	1.091,03	1	septiembre	1931	Sevilla	Sevilla (d)	
Don Luis Valera Nieves	Mt. Banda	Infantería	Idem.	1.573,74	1	julio	1933	Cádiz	Cádiz	17-6-953 (D. O. 137).
Don José Alvarez Mejías	Brigada	Ingenieros	Idem.	632,50	1	febrero	1933	Sevilla	Sevilla	23-1-952 (D. O. 2).
Don Eleuterio Ramos Galletero	Idem.	G. Civil	Idem.	1.428,75	1	mayo	1933	Toledo	Toledo	27-4-953 (D. O. 96).
Don Matías Moro Fuentes	Idem.	Idem.	Idem.	1.333,75	1	marzo	1933	Osuna	Sevilla	27-2-953 (D. O. 40).
Don Manuel Delgado Sánchez-Morón	Idem.	Idem.	Idem.	963,75	1	mayo	1933	Cádiz	Cádiz	20-4-953 (D. O. 91).
Don Teodoro Lozano Tesedo	Idem.	Idem.	Idem.	888,75	1	mayo	1933	Valencia	Valencia	30-4-953 (D. O. 99).
Don Ignacio Toledo Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	642,50	1	mayo	1933	Zamora	Zamora	10-4-953 (D. O. 83).
Don Eduardo González Oyarzábal	Idem.	Idem.	Idem.	572,50	23	diciembre	1931	Algeciras	Cádiz	4-1-950 (D. O. 6).
Don Matías González Sánchez	Idem.	Aviación	Idem.	1.113,75	1	mayo	1933	Madrid	D. G. Deuda	30-4-953 (B. O. A. 50).
Don Antonio Hernández Abreu	Sargento	Infantería	Idem.	555,00	1	marzo	1933	Sta. C. Trfe.	Tenerife	7-2-953 (D. O. 33).
Don Blas Herrero Frax	Idem.	Idem.	Idem.	125,00	23	diciembre	1931	Zaragoza	Zaragoza	30-1-943 (D. O. 27).
Don Arturo Sánchez Montero	Idem.	Artillería	Idem.	957,50	1	abril	1933	Madrid	D. G. Deuda	8-6-953 (D. O. 132).
Don José Hernández Martínez	Idem.	G. Civil	Idem.	757,50	1	marzo	1933	Palos de F.	Huelva	27-2-953 (D. O. 49).
Don Julio Yuste Ocaña	Idem.	Idem.	Idem.	750,00	1	mayo	1933	Huesca	Huesca	27-4-953 (D. O. 96).
Don José Cervera Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	725,00	1	mayo	1933	Alicante	Alicante	24-4-953 (D. O. 95).
Don Vicenta Benítez Mateo	Idem.	Idem.	Idem.	727,50	1	mayo	1933	Cádiz	Cádiz	27-4-953 (D. O. 96).
Don Juan Tubio Vidal	Idem.	Idem.	Idem.	712,49	1	mayo	1933	La Coruña	La Coruña	14-4-953 (D. O. 95).
Don Pedro Róncero Muñoz	Idem.	Idem.	Idem.	652,50	1	mayo	1933	Tarragona	Tarragona	27-4-953 (D. O. 96).
Don Angel Lizarraga Rojo	Idem.	Idem.	Idem.	320,00	23	diciembre	1931	Barcelona	Barcelona	26-5-948 (D. O. 119).
Don Juan Ruiz Martínez	Idem.	Legión	Idem.	915,00	1	marzo	1933	Valladolid	Valladolid (i)	23-2-953 (D. O. 51).
José Holgado Herrero	Cabo. 1.º	Intendencia	Idem.	355,00	1	junio	1933	Idem.	Valladolid	12-5-953 (D. O. 109).
Juan Bonilla Pérez	Idem.	G. Civil	Idem.	673,33	1	abril	1932	Tarragona	Tarragona	23-3-953 (D. O. 74).
Sebastián Hidalgo Becarri	Idem.	Idem.	Idem.	653,33	1	mayo	1933	Málaga	Málaga	1-4-953 (D. O. 96).
Andrés Anillo Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	589,16	1	febrero	1931	Idem.	Málaga (l)	
Herminio Manchón Manchón	Idem.	Idem.	Idem.	475,00	1	mayo	1933	Zaragoza	Zaragoza	27-4-953 (D. O. 96).
Ciriaco Minguéz Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	475,00	1	febrero	1933	Terrebaña	Valencia (d)	
Luis Peña Peña	Idem.	Idem.	Idem.	353,33	1	mayo	1933	Sodupe	Vizcaya	27-4-953 (D. O. 96).
Miguel Fructuoso Hortelano	Idem.	P. Armada	Idem.	633,32	1	marzo	1933	Cartagena	Cartagena (d)	
Guillermo Mateo Guerrero	Corneta	G. Civil	Idem.	536,00	1	mayo	1933	Alfarnate	Málaga	27-4-953 (D. O. 96).
Carmelo Bellot Penabaz	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	octubre	1933	Alicante	Alicante	27-9-952 (D. O. 222).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponda	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Domingo Guillén Palma	Guardia	G. Civil	Retirado	536,00	1	mayo	1953	Cádiz	Cádiz	27-4-953 (D. O. 94).
Inocente Fernández Jiménez	Idem.	Idem.	Idem.	536,00	1	mayo	1953	Badajoz	Badajoz	27-4-953 (D. O. 95).
Gáspar Fernández Solá	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	junio	1953	Tarragona	Tarragona	27-5-953 (D. O. 121).
Juan Antonio Díaz Cobos	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	junio	1953	Barcelona	Barcelona	27-5-953 (D. O. 121).
Antonio Bonilla Gómez	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	junio	1953	Madrid	D. G. Deuda	27-5-953 (D. O. 121).
Antibal Gutiérrez Freneda	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	mayo	1953	Sevilla	Sevilla	27-4-953 (D. O. 96).
José Sánchez Blanco	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	noviembre	1951	Salamanca	Salamanca (1)	
José Aparici Marqués	Idem.	Idem.	Idem.	498,00	1	mayo	1953	Madrid	D. G. Deuda (k)	27-4-953 (D. O. 96).
Francisco Ribas Leganés	Idem.	Idem.	Idem.	498,00	1	mayo	1953	Ciudad Real	Ciudad Real	27-4-953 (D. O. 96).
Marcelino Gutiérrez Arce	Idem.	Idem.	Idem.	498,00	1	mayo	1953	Logroño	Logroño	1-953 (D. O. 96).
Jerónimo Bazán Laborda	Idem.	Idem.	Idem.	498,00	1	enero	1953	Zaragoza	Zaragoza	27-12-952 (D. O. 296).
Ricardo Panadés Bas	Idem.	Idem.	Idem.	476,00	1	mayo	1953	Bande	Orense	27-4-953 (D. O. 96).
Luis Martínez Jiménez	Idem.	Idem.	Idem.	476,00	1	mayo	1953	Alicante	Alicante	27-4-953 (D. O. 96).
Manuel García González-Muriel	Idem.	Idem.	Idem.	431,00	1	mayo	1953	Madrid	D. G. Deuda	27-4-953 (D. O. 96).
Virgilio Campos Guerra	Idem.	Idem.	Idem.	416,50	1	marzo	1953	Barcelona	Barcelona	27-2-953 (D. O. 49).
Antonio Llorente Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	388,75	1	junio	1953	Sevilla	Sevilla	27-5-953 (D. O. 121).
Francisco Ramos Macías	Idem.	Idem.	Idem.	386,75	1	abril	1954	Málaga	Málaga (1)	
Manuel Pérez Triguán	Idem.	Idem.	Idem.	381,50	1	noviembre	1950	Cádiz	Cádiz (1)	
José Márquez Cortés	Idem.	Idem.	Idem.	381,50	1	junio	1950	Málaga	Málaga (1)	
Pedro Ribes Bertomeu	Idem.	Idem.	Idem.	361,50	1	octubre	1949	Cullera	Valencia (1)	
Juan González Guzmán	Idem.	Idem.	Idem.	361,00	1	marzo	1950	Málaga	Málaga (1)	
Ricardo Fernel Jover	Idem.	Idem.	Idem.	357,00	1	mayo	1953	Murcia	Murcia	27-4-953 (D. O. 96).
Antonio Fuentes González	Idem.	Idem.	Idem.	357,00	1	diciembre	1951	Málaga	Málaga (1)	
Rafael García García	Idem.	Idem.	Idem.	352,00	1	junio	1953	Madrid	D. G. Deuda	27-5-953 (D. O. 121).
Juan Vázquez Moreno	Idem.	Idem.	Idem.	297,00	1	abril	1949	Idem.	D. G. Deuda (1)	
Manuel Aguilera de la Cal	Idem.	Idem.	Idem.	285,00	1	junio	1953	Idem.	D. G. Deuda	27-5-953 (D. O. 121).
José Granados Conchillo	Idem.	Idem.	Idem.	285,00	1	junio	1953	Olot	Gerona	27-5-953 (D. O. 121).
Luis Lavega González	Idem.	Idem.	Idem.	285,00	1	mayo	1953	Madrid	D. G. Deuda	27-4-953 (D. O. 96).
Francisco Herrera Caro	Idem.	Idem.	Idem.	285,00	1	febrero	1952	Málaga	Málaga (1)	
Angel Alonso Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	272,50	1	mayo	1953	Oviedo	Oviedo	27-4-953 (D. O. 96).
Don Salvador Vargas Aguado	Idem.	Idem.	Idem.	272,50	1	mayo	1953	Córdoba	Córdoba	27-4-953 (D. O. 96).
Mariano Galys Calvo	Idem.	Idem.	Idem.	271,65	1	septiembre	1952	Madrid	D. G. Deuda (d)	
José Perea Jiménez	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	1	junio	1950	Málaga	Málaga (1)	
Pedro Sancho Sáiz	Idem.	Idem.	Idem.	240,00	1	diciembre	1952	Sevilla	Sevilla (d)	
Crispín Hernández Herreros	Idem.	Idem.	Idem.	20,00	1	agosto	1939	Albacete	Albacete (11)	30-5-951 (D. O. 121).
Manuel Ferrer Malgares	Carabinero	Carabineros	Idem.	41,00	1	octubre	1936	Barcelona	Barcelona (11)	10-4-953 (D. O. 83).
José Mourello Vila	Policia	P. Armada	Idem.	486,00	1	febrero	1953	Idem.	Barcelona	30-12-952 (D. O. 6).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas

del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 («Boletín Ofi-

cial del Estado» núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del

plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fe-

cha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945, y desde 1 de agosto de 1945 la cantidad, también mensual, de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la referida Orden.

(d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(e) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(f) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945, y desde 1 de agosto de 1945 la cantidad, también mensual, de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la referida Orden.

(g) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior mayor señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo, y sin que, como consecuencia de la liquidación que se practique, una vez que el Estado se haya reintegrado de lo que el causante haya percibido indebidamente, resultase con algún débito, no vendrá obligado a su reintegro por no serle imputable el error sufrido.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por

la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(l) Sin que proceda la devolución de cantidades percibidas de más por su anterior y mayor señalamiento, que queda nulo, por no serle imputable el error sufrido.

(ll) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1945; desde 1 de enero de 1946 a fin de junio de 1949, el de 90 pesetas y desde 1 de julio de 1949 el de 125 pesetas mensuales.

Madrid, 25 de junio de 1953.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Habiéndose omitido en la Orden de esta Presidencia del Gobierno del día 21 de mayo próximo pasado («B. O. del Estado» núm. 154) al sargento de Infantería del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, D. José Sarroche Lázaro, que debió figurar clasificado para destinos de segunda clase entre los de igual empleo y Arma, D. Román López García y don Pedro Blanco Fernández, queda subsanada la omisión de referencia por la presente Orden.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de junio de 1953.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 185.)

En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 199) y Orden complementaria de 21 de marzo de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 94), y como resolución al concurso núm. 3, anunciado por Orden de 17 de marzo último (*Boletín Oficial del Estado* número 89), y rectificación publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 102.

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan adjudicados con carácter provisional los destinos que a continuación se relacionan, a

los oficiales de la Escala auxiliar y suboficiales que para cada uno se indican.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado por creer que no le corresponde la vacante que se le adjudica, podrá elevar, en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la reclamación oportuna.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido presentadas reclamaciones, ni por parte de los oficiales o suboficiales ni por el correspondiente Organismo, Empresa, etc., o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Seguidamente, el Ministro del Ejército respectivo dispondrá en la fecha que considere oportuna, la baja en la Escala profesional y alta en la de complemento de los interesados. Entretanto se publique dicha baja, continuarán prestando servicio activo en su destino militar.

Para reclamación y percibo de haberes militares se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia y Pagadurías de Haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia de 25 de septiembre de 1952 (*Boletín Oficial del Estado* número 275) y la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año

(DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 251) y para la revista de Comisario, la de 15 de diciembre del indicado año (*Boletín Oficial del Estado* núm. 334).

Art. 4.º Para el envío de las bajas de haberes y credencial del destino civil obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo último (*Boletín Oficial del Estado* núm. 88), con las siguientes modificaciones:

a) Para evitar el enorme perjuicio que se causa a los interesados y sobre todo al Servicio con el retraso en el envío a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles de la credencial a que se refiere la Orden últimamente citada, se fija en diez días, a contar desde la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de la presente disposición, el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fueron anunciadas en el *Boletín Oficial del Estado* las vacantes que las motivan, o con los aumentos que posteriormente hayan sido dotadas.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 27 de junio de 1953.

CARRERO

Excemos. Sres. Ministros...

CONCURSO NUMERO TRES

Empleo	NOMBRES Y APELLIDOS	ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA	DESTINO	Localidad del destino	Clase de vacantes
Clase primera (destinos en plantilla del Estado, Provincia y Municipio)					
Tte. aux. ...	D. Pedro Garrido Gutiérrez (1) ...	Reg. Inf. Tetuán núm. 14 ...	Gobierno Civil ...	Castellón ...	Auxiliar.
Idem. ...	D. Nicolás Merino González (1) ...	Reg. Inf. Granada núm. 34 ...	Idem ...	Huelva ...	Idem.
Sargento... ..	D. Juan González Alemán (1) ...	Art. Disp. forz. Las Palmas ...	Idem ...	Las Palmas ...	Idem.
Tte. aux. ...	D. Miguel Labodia Navarro ...	Agrup. Intend. de la C. G. de Melilla.	Idem ...	Lérida ...	Idem.
Idem. ...	D. Andrés Mato Roa ...	Bón. Inf. Lanzarote núm. XXXI ...	Idem ...	Logroño ...	Idem.
Idem. ...	D. Alejandro Iglesias Bartolomé ...	Reg. Inf. Caz. Montaña núm. 1 ...	Idem ...	Soria ...	Idem.
Cap. aux. ...	D. Joaquín Alfaro Tebar ...	Reg. Artillería núm. 13' ...	Idem ...	Albacete ...	Idem.
Idem. ...	D. Francisco Company Prieto ...	Art. Reemplazo vol. Villa-Carlos ...	Idem ...	Mahón (Baleares).	Idem.
Idem. ...	D. Antonio Puente Panero (1) ...	Reg. Zap. Cuerpo Ejército I ...	Mitrio. Aire. Mtza, Aérea	Madrid ...	Idem.
Idem. ...	D. Antonio Sánchez Casas ...	Reg. Artillería núm. 76 ...	Idem ...	Idem ...	Idem.
Brigada... ..	D. Antonio Vagner Barceló (1) ...	Base Aérea de San Juan ...	Idem ...	Palma (Baleares).	Idem.
Cap. aux. ...	D. Felipe Ben-Nacer Sancho ...	Reg. Inf. Ebro núm. 56 ...	Mitrio. del Aire. Servicio de Armamento ...	Valencia... ..	Idem.
Tte. aux. ...	D. Francisco García Rubio ...	Reg. Artillería núm. 47 ...	Idem ...	Valladolid ...	Idem.
Brigada... ..	D. José Martín Moreno (1) ...	Reg. Artillería núm. 30 ...	Idem ...	Tetuán ...	Idem.
Tte. aux. ...	D. Luis Fernández Gálvez ...	Reg. Inf. Mérida núm. 44 ...	Mitrio. del Aire. Parque Reg. Arm. y Mtza. ...	Madrid ...	Idem.
Brigada... ..	D. Ramón Freire Gómez ...	Reg. Inf. O. M. núm. 37 ...	Idem ...	Idem ...	Idem.
Tte. aux. ...	D. Porfirio Martínez Ortega (1) ...	Cab. Reemplazo vol. Gob. Mil. Burgos	Mitrio. Aire. Inst. Farm.	Burgos ...	Auxiliar 3.º
Idem. ...	D. Julián Rojo Conde ...	Bón. Inf. de C. C. C. núm. II ...	Idem ...	Idem ...	Idem.
Idem. ...	D. Santiago Grijalvo Carrillo (1) ...	Reg. Cab. Santiago núm. 1. Comisión Farmacia Militar Madrid ...	Mitrio. Aire. Serv. Intend.	Madrid ...	Auxiliar.
Brigada... ..	D. Luis Jiménez Baeza (1) ...	Jefatura Artillería de Ejército ...	Idem ...	Idem ...	Idem.
Tte. aux. ...	D. Antonio Núñez Gallardo ...	Bón. Inf. La Palma núm. XXIX ...	Del. Prov. Trabajo ...	Bilbao ...	Idem.
Idem. ...	D. Esteban Beltrán de Luis ...	Reg. Inf. Montaña núm. 12 ...	Dir. Gral. Correos y Tel.	Los Alcázares (Murcia) ...	Aux. Telegrafista.
Brigada... ..	D. Félix Sancho Rubio ...	Reemplazo vol. Segovia (Artillería)...	Idem ...	Buñol (Valencia)..	Idem.
Idem. ...	D. Teodoro Tomé Gómez ...	Art. Escuela Militar de Montaña ...	Idem ...	Carriño (La Coruña) ...	Idem.
Sargento... ..	D. Enrique Ruiz Chinchilla ...	Inf. Reemplazo vol. Sevilla ...	Idem ...	La Unión (Murcia)	Idem.
Tte. aux. ...	D. Ehas Páramo Ramírez ...	Reg. Zapadores Fortaleza núm. 1 ...	Idem ...	Rosas (Gerona) ...	Idem.
Sargento... ..	D. Teófilo Díez Mediavilla ...	1.ª Brigada. División Caballería ...	Idem ...	Riaño (León)... ..	Idem.
Idem. ...	D. José María Enriquez González ...	Reg. Art. Costa de Cádiz ...	Idem ...	Villafranca de los Barros (Badajoz)	Idem.
Idem. ...	D. Pedro Alario Heras ...	Reg. Artillería núm. 27 ...	Idem ...	Cullera (Valencia)..	Idem.
Tte. aux. ...	D. Antonio Ayala Rodríguez ...	Reg. Artillería Costa Tenerife ...	Idem ...	Bélmez (Córdoba).	Idem.
Sargento... ..	D. Ventura Rivera González ...	Reg. Artillería núm. 27 ...	Idem ...	San Esteban de Pravia (Asturias)	Idem.
Cap. aux. ...	D. Lorenzo Aranda Molero ...	Reg. Zapadores Fortaleza núm. 1 ...	Idem ...	Murcia ...	Aux. Telecomunicación.
Sargento... ..	D. Santos Martínez González ...	Reg. Cazadores Montaña núm. 2 (Inf.)	Idem ...	Albacete... ..	Idem.
Brigada... ..	D. Francisco Sánchez Olmedo... ..	Reg. Artillería núm. 11 ...	Idem ...	San Sebastián...	Auxiliar Correos.

(1) Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 4.º

Empleo	NOMBRES Y APELLIDOS	ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA	DESTINO	Localidad del destino	Clase de vacantes
Tte. aux.	D. Bernabé Vázquez Aguilar (1)	Capitanía General 4.ª Región (Inf.)	Mtrio. Ed. N. Sec. Central	Barcelona	Aux. Administ. 3.º
Sargento.	D. Manuel Sánchez Marrero (1)	Reg. Inf. Canarias num. 59	Idem	Las Palmas	Idem.
Tte. aux.	D. Juan Fontalba Fuentes	Reg. Inf. Caz. Montaña núm. 11	Idem	Guadix (Granada)	Idem.
Idem.	D. José González Martín	Reg. Inf. Tetuán núm. 14	Idem	Córdoba	Idem.
Cap. aux.	D. Francisco Anegas Rodríguez	Reg. Artillería num. 2	Idem	Motril (Granada)	Idem.
Alférez	D. Eloy Rodríguez Fernández (1)	Inf. Reemplazo vol. Orense	Idem	Orense	Idem.
Sargento.	D. Pedro Mañueco Alonso (1)	Reg. Artillería Costa Rías Bajas	Junta Obras Puerto	Vigo	Auxiliar 2.º
Cap. aux.	D. Ignacio García Bernaola (1)	Reg. Inf. Simancas núm. 4	Idem	Gijón-Musel	Idem.
Tte. aux.	D. Tomás Fernández Iglesias (1)	Idem	Idem	Idem	Idem.
Cap. aux.	D. Antonio Huertas del Pino (1)	Reg. Inf. Inmemorial núm. 1	Instituto N. Industria	Madrid	Idem.
Tte. aux.	D. Ramiro de Vega Llama (1)	Idem	Idem	Idem	Idem.
Idem.	D. José Fernández Rincón (1)	Reg. Transmisiones Ejército	Idem	Idem	Idem.
Idem.	D. José Paredes Galán (1)	Reg. Zapadores Cuerpo Ejército I	Idem	Idem	Idem.
Idem.	D. Sebastián del Barrio Sánchez (1)	Academia Sanidad Militar	Idem	Idem	Idem.
Idem.	D. Manuel Suso Asunción (1)	Idem	Idem	Idem	Idem.
Idem.	D. Prudencio Sánchez-Román Bejarano (1)	Bón. Zap. Div. Acorazada	Idem	Idem	Idem.
Idem.	D. José Blanco Benítez (1)	Reg. Zapadores Cuerpo Ejército I	Idem	Idem	Idem.
Idem.	D. Daniel Pereda Fernández (1)	Bón. Zap. Div. Acorazada	Idem	Idem	Idem.
Idem.	D. Miguel Esteban Blasco (1)	Reg. Inf. Inmemorial núm. 1	Idem	Idem	Idem.
Idem.	D. Fernando Almoguera Llanos (1)	Idem	Idem	Idem	Idem.
Idem.	D. Francisco Pérez Diéguez (1)	Academia Sanidad Militar	Idem	Idem	Idem.
Cap. aux.	D. Domingo Martín Escalero (1)	Reg. de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado	Pat. Apuestas Mutuas	Idem	Oficial 3.º
Brigada.	D. Francisco Guerra Navarro (1)	Inf. Caja Recluta núm. 73	Junta Adm. O. Públicas.	Las Palmas	Aux. mecanógrafo.
Tte. aux.	D. Juan Vadillo Jiménez	Reg. Inf. Alcántara núm. 33	F. E. T. y J. O. N. S.	Toledo	Idem.
Sargento.	D. Francisco Bueno Alcañe	Inf. Grupo Tiradores Inf. núm. 1	Idem	Barcelona	Idem.
Idem.	D. Rufino Moreno Gómez (1)	Agrup. Batallones Zap. Ferroviarios.	Emp. Nac. «Calvo Sotelo»	Madrid	Aux. administ. 2.º
Tte. aux.	D. Jerónimo Rodríguez Ulloa	Reg. Artillería núm. 64	Idem	Puertollano (Ciudad Real)	Idem.
Idem.	D. Ramón Díaz Suárez	Reg. Inf. Bailén núm. 60	Idem	Puente García Rodríguez (Coruña)	Idem.
Brigada.	D. Nicolás Gómez Polo	Jefat. Artillería Cuerpo Ejército VII.	Idem	Escatrón (Zaragoza)	Idem.
Tte. aux.	D. Luis Gómez Pérez-Zamora	Grupo Artillería núm. 2 (Antiáereo)	Idem	Andorra (Teruel)	Idem.
Idem.	D. Emilio González Carrasco (1)	Inf. Reemplazo voluntario Málaga	F. E. T. y J. O. N. S.	Málaga	Aux. mecanógrafo.
Brigada.	D. Salomón López de Lacalle Ugarite (1)	Inf. Caja Recluta núm. 39	Idem	Tarragona	Idem.
Cap. aux.	D. Luis Madrid Santos	Intendencia. 3.ª Región Militar	Comp. Arrend. Fósforos.	Tarazona (Zaragoza)	Aux. administ.
Brigada.	D. Fernando García Recio	Reg. Artillería núm. 76	Del. Nac. de Sind. Com.	Miranda de Ebro (Burgos)	Aux. mecanógrafo.
Tte. aux.	D. Damasceno Rubio Avío	Inf. Batallón C. C. C. núm. XXVI	Idem	Puertollano (Ciudad Real)	Aux. administ.
Cap. aux.	D. Manuel Vidal de Prada	Inf. Reg. Zamora núm. 8	Idem	Ponferrada (León)	Idem.
Sargento.	D. Nemesio Muñoz López	Reg. Inf. Defensa Química	Idem	Villerejo de Salvanés (Madrid)	Idem.

(1) Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 4.º

Empleo	NOMBRES Y APELLIDOS	ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA	DESTINO	Localidad del destino	Clase de vacantes
Tte. aux. ...	D. Salvador Ramón Tormos ...	Inf. Regulares Tetuán núm. 1 ...	Del Nac. de Sind. Com.	Mieres (Asturias)..	Aux. administ.
Idem. ...	D. Antonio Mayoral Pérez ...	Inf. Carros Combate Alcázar Toledo 61	Fuerzas Eléct. del Oeste.	Villanueva Serena (Badajoz) ...	Auxiliar.
Idem. ...	D. Manuel Ojeda Rendón (1) ...	Cab. Cazadores Sagunto núm. 7 ...	Parq. Móvil Mtrios. Civ.	Sevilla ...	Idem.
Idem. ...	D. Mateo Marcos Gallego (1) ...	Inf. Grupo Autos Cuerpo Ejército II ...	Idem ...	Idem ...	Idem.

(1) Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 4º

(Continuad.)

(Del B. O. del Estado núm. 189.)

RESUMEN DE ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REFERENTES A RESOLUCIONES DE RECURSOS DE AGRAVIOS

De conformidad con los correspondientes dictámenes emitidos por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto:

Desestimar el recurso de agravios interpuesto por el capitán de Infantería, retirado, D. Isidro Panero Fer-

nández, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, que le denegó la aplicación de los beneficios del Decreto de 11 de julio de 1949. (Orden de 6 de mayo de 1953.)

(Del B. O. del Estado núm. 183.)

Desestimar el recurso de agravios promovido por el teniente de Caballería, retirado, D. Julio Bailo Subirón, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 6 de mayo de 1953.)

(Del B. O. del Estado núm. 184.)

Declarar no ha lugar a resolver el recurso de agravios promovido por

don Isidro Barahona Barahona, guardia civil, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo, por haber sido estimada la pretensión del recurrente en trámite de reposición. (Orden de 11 de mayo de 1953.)

(Del B. O. del Estado núm. 188.)

No ha lugar a resolver el recurso de agravios promovido por D. Lorenzo Molero Bueno, teniente de la Guardia Civil, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 11 de mayo de 1953.)

— Desestimar el recurso de agra-

vios promovido por D. Pedro García Escobar, teniente de la Guardia Civil, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 11 de mayo de 1953.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por D. José Piqueras Bueno, guardia civil, retirado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 11 de mayo de 1953.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por D. José Riera Serra, guardia civil, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 16 de mayo de 1953.)

(Del B. O. del Estado núm. 189.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

BATALLON DE INFANTERIA LA PALMA NUM. XXIX

Efectos que desea adquirir este Cuerpo y que se sacan a concurso

- 12 parches batidores para tambor.
- 12 parches bordoneros.
- 2 mazos de filtro para bombo.
- 4 parches tambor de 70 cm. batidor.
- 4 parches tambor de 70 cm. bordonero.

Nota: Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios, estando sometidas las adquisiciones al descuento del 1,30 por 100. Breña Baja, 30 de junio de 1953.

Núm. 951 P. 2-2

HOSPITAL MILITAR DE LARACHE

Hasta las once horas del día 16 del actual se admiten ofertas para compra de artículos frescos por la Junta Económica, a suministrar diariamente en el próximo agosto. Detalle y pliego de condiciones pueden verse en oficina de la Administración los días laborables, de once a una.

Larache, 2 de julio de 1953.

Núm. 955 P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Concierto directo urgente

Aprobada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de artículos con destino a la construcción de 1.000 mesas metálicas de cabecera para tropa para el Servicio de Hospitales—Plan Labores 1953—, ésta se verificará en el salón de actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, el día 28 de julio actual, a las nueve horas.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 1.000 electrodos forjables.
- 200 kilogramos de blanco brillante para pintura al duco.
- 210 kilogramos de disolvente para pintura al duco.

Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económico legales se encuentran a disposición del público todos los días laborables en la Jefatura del Detall del Establecimiento

Central de Intendencia, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid.

El importe de esta publicación será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de julio de 1953.

Núm. 961 P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Concierto directo urgente

Aprobada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de lámparas incandescentes para alumbrado para el Servicio de Acuartelamiento, ésta se verificará en el salón de actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, el día 27 de julio actual, a las nueve horas.

Será objeto de adquisición en esta gestión directa las siguientes lámparas incandescentes:

- 11.087 de 10 W.
- 19.878 de 15 W.
- 19.545 de 25 W.
- 12.484 de 40 W.
- 7.374 de 60 W.
- 86 de 75 W.
- 2.139 de 100 W.
- 240 de 150 W.
- 748 de 200 W.
- 23 de 500 W.

Total ... 78.574 lámparas.

Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económico legales se encuentran a disposición del público todos los días laborables en la Jefatura del Detall del Establecimiento Central de Intendencia, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid.

El importe de esta publicación será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de julio de 1953.

Núm. 962 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE MALAGA

Se convoca concurso para el suministro de víveres y artículos de consumo diario y de fácil conservación para atenciones de este Hospital durante el próximo mes de agosto. Las ofertas se admiten en la Jefatura Administrativa del mismo hasta las once

horas del día 16 para los de consumo diario, y a las doce horas del mismo día para los de fácil conservación, en primera convocatoria, y a las mismas horas del día 27 en segunda para los artículos no adjudicados en la primera.

La relación de víveres y artículos a adquirir, pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición se encuentran de manifiesto en dicha Jefatura.

Málaga 5 de julio de 1953.

Núm. 956 P. 1-1

JUNTA DELEGADA PARA ADQUISICIONES DEL HOSPITAL MILITAR DE LARACHE

Hasta las once horas del día 16 del actual se admiten ofertas en la Administración del Hospital Militar para adquisición de artículos a suministrar en agosto próximo. Detalle y pliegos de condiciones pueden verse en dicha Administración de once a una, días laborables.

Larache, 2 de julio de 1953.

Núm. 957 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ALCAZAR-QUIVIR

Hasta las doce horas del día 23 del actual se admiten ofertas en este Hospital para la compra de artículos de consumo diario para atenciones del mismo en el mes de agosto, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo todos los días laborables en horas de oficina.

Alcazarquivir, 6 de julio de 1953.

Núm. 959 P. 2-1 a.

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ALCAZAR-QUIVIR

Hasta las once horas del día 23 del actual se admiten ofertas para la compra de artículos, atenciones mes de agosto del Hospital Militar de la plaza, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración de dicho Hospital todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Alcazarquivir, 6 de julio de 1953.

Núm. 960 P. 2-1 a.